

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA (ICANE), POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL JURADO QUE HA DE FALLAR EL "III CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS".

Mediante Orden HAC/06/2012, de 2 de febrero, (B.O.C. nº 29, de 10 de febrero), se convocó, por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Cristina Mazas Pérez-Oleaga, el "III Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos".

Una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos al citado concurso, procede designar a los miembros del Jurado que fallará los premios a conceder en el mismo, conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 2 de febrero, ya citada.

Teniendo en cuenta que dicho plazo finalizó el día 4 de mayo del año en curso.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros del Jurado calificador del "III Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos" a las siguientes personas:

Presidenta:

- Inmaculada Valencia Bayón, Directora General de Economía y Asuntos Europeos.

Vocales:

- Francisco Parra Rodríguez, Jefe de Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.
- María Claudia Lázaro del Pozo, Coordinadora de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- María José Señas Pariente, Presidenta de la Sociedad Matemática de Profesores de Cantabria.
- Laura Nieto Cacho, Técnica de Estadísticas Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.
- Cristina Ruiz del Río, Técnica de Estadísticas Económicas del Instituto Cántabro de Estadística.
- Lorena Campo Moreno, Técnica de Estadísticas Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.

SEGUNDO.- Designar como Secretaria titular a Gema Barquín Pomar, Gestora de Coordinación y Difusión del Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, que actuará con voz pero sin voto.

TERCERO.- Designar como Secretaria suplente a M^a Teresa Sánchez de Gurtubay Garrido, Gestora de Estadística Demográfica del Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, que, en su caso, actuará con voz pero sin voto.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en las páginas web del ICANE y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en la letra e) de la base séptima de la Orden por la que se convoca el concurso de referencia.

EL DIRECTOR DEL ICANE,
D. La Directora General de Economía
Y Asuntos Europeos
(Decreto 147/2011, 18 de agosto)



Fdo.: Inmaculada Valencia Bayón

PASAJE DE PEÑA, 1-3º
39008 SANTANDER

E-mail: concurso.educacion@icane.es

<http://www.icane.es>